

Exmo. Sr.

D. AGUSTÍN DÍAZ DE MERA GARCÍA CONSUEGRA, con D.N.I. número [REDACTED] Diputado en el Parlamento Europeo, con domicilio en [REDACTED] comparece ante V.E. para declarar lo que sigue:

1º.- Con referencia a mi comparecencia ante la Exma. Sala (que juzga los hechos acaecidos el 11 de marzo de 2004) en la tarde del pasado 28 de marzo de 2007, quiero manifestar lo siguiente:

- Que quiero dejar constancia que nunca estuvo en mi ánimo la intención de desobedecer u ocultar dato alguno al Tribunal.
- Que siguiendo las recomendaciones de V.E., he contactado con el informante en varias ocasiones, con posterioridad a mi ya citada comparecencia, con el fin de recabar su colaboración y su autorización para desvelar su identidad y, trasmitiéndole la inexcusable necesidad de colaborar con el Tribunal.
- Que desgraciadamente mis esfuerzos no han sido positivos y que mi lealtad hacia él; duramente acreditada, no ha sido correspondida como yo esperaba.
- Que BAJO EL CONVENCIMIENTO DE QUE ES PREVALENTE A CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA MI COLABORACIÓN CON LA JUSTICIA, decido facilitar a V.E. la identidad de la fuente de información, con el ruego encarecido de que sea amparada y protegida por el Excmo. Tribunal.

Nota de elmundo.es:

El tribunal del 11-M ha hecho pública la carta de Díaz de Mera con la identidad de su fuente omitida.

3º.- Que los detalles referidos al informe me fueron facilitados por la persona anteriormente citada y que en mi deber de colaboración con la Justicia apporto al Tribunal:

- Sin yo pedir previamente ninguna información al respecto, los datos que siguen me fueron facilitados en septiembre de 2.006.

- El relato inicial en términos más o menos precisos fue el que sigue:

El Comisario General de Información, **15.756**, había encargado un informe sobre posibles conexiones entre islamistas y la organización terrorista ETA con referencia al 11-M.

El informe se le encomendó a un gran conocedor de la lucha antiterrorista, ~~18.684~~ 18.684. En dicho informe, el citado Sr. Relataba relaciones entre islamistas y ETA y además apuntaba vías de investigación que se debían seguir.

Al Sr. Comisario General de Información no le gustó el contenido del informe, prescindió de los servicios del ~~18.684~~ 18.684 y lo trasladó al País Vasco, donde, según parece, había estado destinado en otra etapa de su vida profesional.

Según el citado informante, el informe del ~~18.684~~ 18.684 se le trasladó a otro funcionario policial llamado ~~43.610~~ 43.610 y en palabras textuales del informante, lo "manipuló" y omitió las referencias a las conexiones y otros aspectos relativos a las vías de investigación a seguir.

Finalmente, este informe así modificado, pasó por otras dos manos, las de dos funcionarios, un hombre y una mujer, que dieron la redacción final al documento.

Es importante destacar que sólo en la tarde del 28 de marzo de 2007 y después de mi comparecencia ante el Tribunal, en la primera de las tres o cuatro conversaciones que mantengo con el informante, es cuando me cuenta que el informe así "manipulado" está incorporado al Sumario del 11-M.

Lo que declaro y firmo para conocimiento de V.E.,

En Ávila, a 1 de abril de 2007



EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL.